

INFORME SECRETARIAL: Informo a Usted, que el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia del art. 80 del CPT. Barranquilla, 19 de mayo del 2022, sírvase proveer.

La secretaria,

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, diecinueve (19) de mayo del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2015-00445-00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: TEOFILO MENDOZA

Demandado: COLPENSIONES Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 del C.P.T y SS, a efectos de analizar a fondo las pretensiones de la demanda, se ordenará requerir al demandante para que en el término de 3 días, informe al despacho las aseguradora de riesgos profesionales y la EPS en las que estuvo afiliado el demandante, durante los periodos laborales efectuados en cada una de las entidades demandadas, **RADIOLOGOS UNION TEMPORAL, HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE, SEGUROS DEL ESTADO, TOMAS URIBE RADIOLOGOS S.AS, INVERSIONES PRISMA NOVA S.A., ECO RADIOGRAFIA LTDA, OUTSORCING EXPRESS SAS.**

Para que posteriormente por secretaria se remita oficia a las entidades aseguradoras de riesgos laborales involucradas con el fin de aportar al

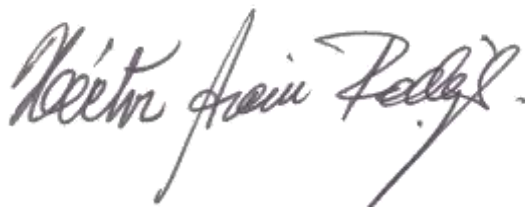
proceso el análisis al puesto de trabajo, en cada uno de los cargos desempeñados por el actor.

Se procede a señalar el jueves **25 de agosto 2021 hora: 09:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual la audiencia pública prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ

JUEZ

SMP.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lcto08ba_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/PROCESOS%20VIRTUALES/ORDINARIOS/PENDIENTE%20AUDIENCIA%20ART%2080/2015%20-%2000445%20-%20TEOFILO%20MENDOZA%20VS%20COLPENSIONES%20PENSION%20ALTO%20RIESGO?csf=1&web=1&e=IuG0cO